



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-471912-UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo establecido en las RHCS-2021-59-E-UNC-REC y RHCS-2021-508-E-UNC-REC mediante las cuales se autoriza el desarrollo y continuidad de los procesos de concursos docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE permite a los/as inscriptos/as, respecto de los trámites de concursos que al 20/03/2020 se encontrasen con inscripción cerrada y pendientes de sustanciación, actualizar los antecedentes y la propuesta de Plan de Trabajo o Plan Metodológico (según corresponda) a través de SIGEVA, dadas las condiciones de excepcionalidad ocasionadas por la situación sanitaria;

Que en las actuaciones de referencia se dispuso desde el 23 de septiembre al 15 de octubre de 2019 la recepción de inscripciones para el concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con asignación principal en "Administración Financiera", aprobado por RHCD-2019-383-E-UNC-DEC#FCE;

Que de la referida convocatoria resultaron las inscripciones de los postulantes Gastón Bergero, Daniel Alejandro Pedrotti, Karina Priotto, Diego Carlos Rezzónico y José Luis Rizzardo;

Que debido a las condiciones de emergencia sanitaria por la pandemia por covid-19 no resultó posible la sustanciación del referido concurso durante el año 2020;

Que por RR-2021-241-E-UNC-REC la Universidad Nacional de Córdoba aprobó el Protocolo Básico de Actividades Administrativas para la FCE, conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE);

Que atento al tiempo transcurrido desde la inscripción, como consecuencia de la suspensión de plazos resuelta por el Honorable Consejo Superior, corresponde autorizar a las/os postulantes a actualizar sus antecedentes en los términos del Art. 6°. de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE;

Que la referida actualización se realizará a través de la apertura de una convocatoria en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Autorizar a los postulantes inscriptos en el concurso aprobado por RHCD-2019-383-E-UNC-DEC#FCE para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con asignación principal en "Administración Financiera", a actualizar sus antecedentes, mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA).

Art. 2°.- Los aspirantes que procedan de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1°, deberán acompañar la propuesta metodológica de trabajos prácticos prevista en el Art. 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3°.- Disponer que la fecha de adhesión para dicho trámite será entre el 14 y el 25 de febrero de 2022 según lo que establecido en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a los/las postulantes inscriptos/as a las cuentas oficiales idUNC y/o a las constituidas en la inscripción, desde el correo electrónico oficial UNC: concursos@economicas.unc.edu.ar y archívese.